

Comodoro Rivadavia, 29 NOV. 2005

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Elizabeth VILLEGAS, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA II, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Villegas fue designada por R CAFCN N° 255/01 con fecha de baja 08.11.03, que renovó por el término de 2 (dos) años por R CAFCN N° 390/03 con fecha de baja 08.11.05, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

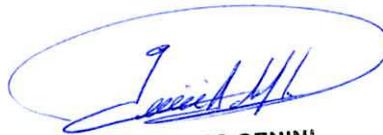
RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. **Silvia Elizabeth VILLEGAS** (DNI. N° 17.729.503) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA II**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 09-11-2005.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 612.05


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.